

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-300816

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,425

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,425) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de Adjudicación.
- II- Que en fecha 12 de agosto de 2016, se invitó a INFRA de El Salvador, S.A. de C.V., CONSTRUMARKET, S.A. de C.V. e INDUPAL, S.A. de C.V., para el proceso: LG-140/2016 SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, TERCER PROCESO, además se subió a comprasal; recibándose oferta el 18 de agosto de 2016, por parte de INFRA de El Salvador, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que la oferta de INFRA de El Salvador, S.A. de C.V., cumplía con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas en los Términos de Referencia de la unidad solicitante y además la oferta económica se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar totalmente el proceso LG-140/2016 SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, TERCER PROCESO, a INFRA de El Salvador, S.A. de C.V., hasta por el monto de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,526.59), para el plazo contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que por escrito le será girada por el Administrador del Contrato, y hasta el 31 de diciembre de 2016.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Ingeniero Ramón Arturo Gómez Velasco, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Obra de Infraestructura de la Dirección de Desarrollo Territorial, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese”””.**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS TREINTA DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**